460-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL ① LOCALIDAD ② ZONA ③ SECTOR ④ MANZANA ⑤ LOTE ⑥ PROP. HORIZONTAL: 2 09 1 5 46

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ______

DATOS GENERALES
⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN: barrio Centenario
calle ______
______ Mz ______ lote ______

⑩ ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☒ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE + ☐
☐☐ METROS
BAJO LA RASANTE _ ☐

CERRAMIENTO
☐ HORMIGON ARMADO
☐ MADERA
☐ CAÑA
☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☒ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1 ☐ NO TIENE
2 ☒ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

㉑ DESAGUES
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☒ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ INCANDESCENTE
3 ☒ DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

㉓ AREA (SIN DECIMALES) 96,02
㉔ PERIMETRO 39,25
㉕ LONGITUD DEL FRENTE 2
㉖ NUMERO DE ESQUINAS ☐

AVALUO DEL LOTE (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗ SIN EDIFICACION 1 ☐
CON EDIFICACION 2 ☒

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO 1 ☐
㉘ CONSTRUCCION 2 ☒
OTRO USO 3 ☐

㉙ OTRO USO
NOMBRE ______ CODIGO ☐☐☐☐

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 01
㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☒
㉜ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
Se desmembro de la clave 2091527000 con Art P.P.U.U.
[signature] 01/12/2017

MODO DE PROPIEDAD

1 [ ] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [x] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
	Mero Lucas Lino del Jesus.				
	VILLAVICENCIO LUCAS PEDRO VSIDRO Y SRA		130250371-7		Junio 20/12
CODIGO [ ]					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene
39	40	41	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
54	55	56	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
69	70	71	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
84	85	86	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
99	100	101	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
114	115	116	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
129	130	131	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
144	145	146	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
159	160	161	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
174	175	176	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
189	190	191	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
204	205	206	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
219	220	221	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
234	235	236	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
249	250	251	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2
264	265	266	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2

INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	piscina	cuarto de maquinas	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	53 1.
54	55	56	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	68 1.
69	70	71	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	83 1.
84	85	86	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	98 1.
99	100	101	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	113 1.
114	115	116	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	128 1.
129	130	131	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	143 1.
144	145	146	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	158 1.
159	160	161	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	173 1.
174	175	176	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	188 1.
189	190	191	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	203 1.
204	205	206	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	218 1.
219	220	221	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	233 1.
234	235	236	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	248 1.
249	250	251	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	263 1.
264	265	266	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	278 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) [ ]

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION [ ]

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

2091546 - 27 -

2091546

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LA SEÑORA MERO LUCAS LINA DEL JESUS.-

A favor de: LOS SEÑORES VILLAVICENCIO LUCAS PEDRO ISIDRO Y MERO LUCAS MERCEDES AIDEE.-

Sello 09/21/12

No. 2832

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMERA **Cuantía** $ 59.968,52

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 20 de junio del 2.012

NUMERO: 2.832

COMPRAVENTA.- OTORGA LA SEÑORA MERO LUCAS LINA DEL JESUS: A FAVOR DE LOS SEÑORES VILLAVICENCIO LUCAS PEDRO ISIDRO Y MERO LUCAS MERCEDES AIDEE.-

CUANTIA: $ 59.968,52

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de junio del año dos mil Doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora **MERO LUCAS LINA DEL JESUS**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la **"VENDEDORA"**; La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, los señores **VILLAVICENCIO LUCAS PEDRO ISIDRO Y MERO LUCAS MERCEDES AIDEE,** de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LOS COMPRADORES".-** Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA,** sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las

siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora **MERO LUCAS LINA DEL JESUS**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato denominaremos como la **"VENDEDORA"**; y, por otra parte, los señores **VILLAVICENCIO LUCAS PEDRO ISIDRO Y MERO LUCAS MERCEDES AIDEE,** de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos **"LOS COMPRADORES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora que es propietaria de un cuerpo de terreno y vivienda ubicado en el Barrio El Centenario Calle Oliva Miranda, Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con diez metros y cincuenta centímetros y lindera con calle pública denominada Oliva Miranda. **POR ATRÁS:** Con nueve metros y cuarenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Jaime Zambrano Villacreses. **POR EL COSTADO DERECHO:** Mide Veinte y cuatro metros y noventa centímetros y lindera con propiedad del Sr. Víctor Moreira Zambrano. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Mide Veinte y cuatro metros y cincuenta centímetros lindera con propiedad del Sr. Friesen Moreira Cedeño. **SOLVENCIA:** Sobre una parte del predio descrito se encuentra inscrita Cancelación Parcial de Hipoteca, quedando el restante Vigente la Hipoteca. Bien inmueble que fue adquirido por los vendedores, mediante sentencia emitida por el Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí con fecha 11 de diciembre del dos mil, la cual fue Protocolizada en la Notaria Cuarta de Manta con fecha 21 de diciembre del dos mil, e inscrita el 04 de enero del dos mil uno bajo el numero 40. Posterior a esto el bien inmueble en mención se constituyo con Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, otorgada a favor del Banco Procredit S.A. , mediante escritura autorizada por la Notaria Primera de Manta con fecha 23 de septiembre del dos mil diez, e inscrita el 24 de septiembre del dos mil diez bajo el numero 1.286. Luego de

esto se efectuó Cancelación Parcial de Hipoteca, mediante escritura autorizada por la Notaria Primera de Manta con fecha 04 de mayo del dos mil doce, e inscrita el 09 de mayo del mismo año bajo el numero 601. Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta Prohibición sobre un área de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos Frente Dos metros callejón público más siete metros ochenta y cinco centímetros propiedad de la Sra. Lina Del Jesús Mero Lucas (total 9,85) Atrás nueve metros cuarenta centímetros propiedad del Sr Jaime Zambrano Villacreses Por el Costado Derecho diez metros propiedad del Sr. Víctor Moreira Zambrano Por el Costado Izquierdo diez metros propiedad del Sr. Fricson Moreira Cedeño. Por lo tanto queda en Vigencia y con los efectos legales pertinentes a la Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar y gravar, respecto al área circunscrita dentro de los siguientes linderos y medidas; Por el Frente ocho metros y cincuenta centímetros calle pública Por Atrás, siete metros ochenta y cinco centímetros propiedad del Sr. Pedro Villavicencio Lucas y la esposa: Por el costado Derecho catorce metro y noventa centímetros propiedad del Sr. Víctor Moreira Zambrano Y por el costado Izquierdo catorce metros y cincuenta y ocho centímetros callejón público. Superficie total de Ciento veinte metros con treinta y siete centímetros. Aclaratoria de Hipoteca. Mediante el presente instrumento y de conformidad con el Art. 35 de la Ley Notarial Vigente, Las partes de común acuerdo aclaran que en la Clausula Cuarta, realizan el Alcance de la Hipoteca y se aclara en el sentido de que la hipoteca abierta que se constituyo mediante escritura pública de 23 de Septiembre del 2010, es para garantizar toda clase de obligaciones pasadas , presentes y futuras que hayan contraído o contraigan para con Banco Procredit S.A. como deudores o garantes, individual o conjuntamente los Sres. Luver Bernell Moreira Peñafiel y Lina Del Jesús Mero Lucas. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, la vendedora, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación

a favor de los compradores, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor dimensión, cuyas medidas, linderos y mas especificaciones, son las siguientes: **FRENTE:** 2,00m – callejón publico + 7,85m – propiedad de la Sra. Lina del Jesús Mero Lucas (total 9,85m); **ATRÁS:** 9,40m – propiedad del Sr. Jaime Zambrano Villacreses; **COSTADO DERECHO:** 10,00m – propiedad del señor Víctor Moreira Zambrano; **COSTADO IZQUIERDO:** 10,00m – propiedad del Sr. Fricson Moreira Cedeño; teniendo un área total de 96,02M2. No obstante de determinarse sus mesuras, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON 52/100 ($59.968,52)**, precio que ha sido pagado por los Compradores a favor de la vendedora en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, los Compradores declaran que aceptan para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los Compradores.- **SEPTIMA.- INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Abogado Agustín Merchán Ampuero, Matrícula número: 2.439. Colegio De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

23370

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23370:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de agosto de 2010*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno y vivienda ubicado en el Barrio El Centenario Calle Oliva Miranda, Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Con diez metros y cincuenta centimetros y lindera con calle pública denominada Oliva Miranda.
POR ATRAS: Con nueve metros y cuarenta centimetros y lindera con propiedad del Sr. Jaime Zambrano Villacreses.
POR EL COSTADO DERECHO: Mide Veinte y cuatro metros y noventa centimetros y lindera con propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Mide Veinte y cuatro metros y cincuenta centimetros lindera con propiedad del Sr. Fricson Moreira Cedeño.
SOLVENCIA: Sobre una parte del predio descrito se encuentra inscrita Cancelacion Parcial de Hipoteca, quedando el restante Vigente la Hipoteca

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	40	04/01/2001	339
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.286	24/09/2010	20.229
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación Parcial de Hipoteca	601	09/05/2012	10.853

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Sentencia

Inscrito el : jueves, 04 de enero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 339 - Folio Final: 340
Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 66
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de diciembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: lunes, 11 de diciembre de 2000

a.- Observaciones:

Sentencia dictada en el Juicio Ordinario No. 1163 - 99, en contra de Nancy Edernita Sánchez Mendoza y Posible Interesado.

Un cuerpo de terreno, ubicado en el barrio Centenario, calle Oliva Miranda, parroquia urbana Tarqui, cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000042969	**Mero Lucas Lina Del Jesus**	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000037102	**Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi**		Manta
Demandado	80-0000000043266	**Sanchez Mendoza Nancy Edernita**	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Hipoteca Abierta**

Inscrito el : viernes, 24 de septiembre de 2010

Tomo: 33 Folio Inicial: 20.229 - Folio Final: 20.244
Número de Inscripción: 1.286 Número de Repertorio: 5.303
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta. Prohiicion de Enajenar, el inmueble de su propiedad consistente en un terreno y vivienda ubicado en el Barrio El Centenario Calle Olivia Miranda, parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000198	Banco Procredit S A		Manta
Deudor Hipotecario	13-04658998	Mero Lucas Lina Del Jesus	Soltero	Manta
Deudor Hipotecario	13-03235798	Moreira Peñafiel Luver Bernell	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	40	04-ene-2001	339	340

3 / 2 **Cancelación Parcial de Hipoteca**

Inscrito el : miércoles, 09 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.853 - Folio Final: 10.864
Número de Inscripción: 601 Número de Repertorio: 2.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion Parcial de Hipoteca Abierta Prohibicion sobre un area de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos
Frente Dos metros callejón público mas siete metros ochenta y cinco centimetros propiedad de la SRa. Lina Del Jesus Mero Lucas (total 9,85)
Atras nueve metros cuarenta centimetros propiedad del Sr Jaime Zambrano Villacreses
Por el Costado Derecho diez metros propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano
Por el Costado Izquierdo diez metros propiedad del Sr. Fricson Moreira Cedeño.
Por lo tanto queda en Vigencia y con los efectos legales pertinentes a la Hipoteca Abierta y Prohibicion de Enajenar y gravar, respecto al area circunscrita dentro de los siguientes linderos y medidas
Por el Frente ocho metros y cincuenta centimetros calle pública
Por Atras, siete metros ochenta y cinco centimetros propiedad del Sr. Pedro Villavicencio Lucas y esposa
Por el costado Derecho catorce metro sy noventa centimetros propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano
Y por el costado Izquierdo catorce metros y cincuenta y ocho centimetros callejón público.
Superficie total de Ciento veinte metors con treinta y siete centimetros.
Aclaratoria de Hipoteca. Mediante el presente instrumento y de conformidad con el ARt. 35 de la Ley Nota rial Vigente, Las partes de común acuerdo aclaran que en la Clausula Cuarta, realizan el Alcance de la Hipoteca y se aclara en el sentido de que la hipoteca abierta que se constituyo mediante escritura pública de 23 de SEptiembre del 2010, es para garantizar toda clase de obligaciones pasadas , presentes y futuras que hayan contraido o contraigan para con Banco Procredit S.A. como deudores o garantes, individual o conjuntamente los SRes. Luver Bernell Moreira Peñafiel y Lina Del Jesus Mero Lucas.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000198	Banco Procredit S A		Manta
Deudor Hipotecario	13-04658998	Mero Lucas Lina Del Jesus	Soltero	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000042970	Moreira Peñafiel Luver Bernell	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1286	24-sep-2010	20229	20244

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:37:15 del viernes, 18 de mayo de 2012

A petición de: Ab Agustin Merchan

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bravo

1305243261

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabí - Ecuador

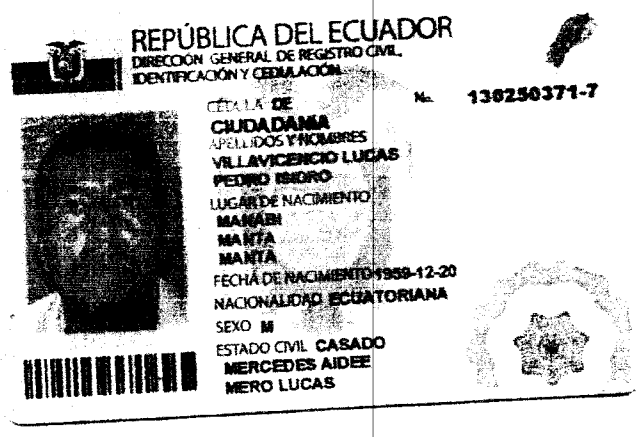
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130250371-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAVICENCIO LUCAS
PEDRO ISIDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1959-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MERCEDES AIDEE
MERO LUCAS

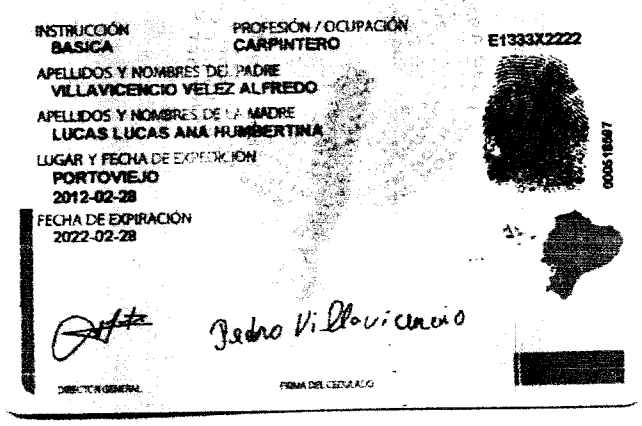
INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CARPINTERO

E1333X2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVICENCIO VELEZ ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCAS LUCAS ANA HUMBERTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-28

Pedro Villavicencio

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0005185/7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Referendum y Consulta 7-May-2011
130250371-7 178 - 0007
VILLAVICENCIO LUCAS PEDRO ISIDRO
AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFR
C. E. EN CARACAS
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001831
2261592 19/09/2011 9:34:33

2261592

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130465899-8

MERO LUCAS LINA DEL JESUS

MANABI/MANTA/MANTA

20 DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 008- 0016 02554 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1971

Lina Mero Lucas

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V3333V2242

SOLTERO

PRIMARIA COSTURERA

PEDRO MERO

MARIA LUCAS

MANTA 09/06/2011

09/06/2023

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 4050178

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

130-0059
NÚMERO

1304658998
CÉDULA

MERO LUCAS LINA DEL JESUS

MANABI — PROVINCIA
MANTA — CANTÓN
MANTA — PARROQUIA
– — ZONA

Lucia Mero Moreira
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

1 de 4

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130348398-4

MERO LUCAS MERCEDES AIDEE

MANABI/MANTA/MANTA

19 NOVIEMBRE 1961

002- 0156 01420 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1961

Mercedes Mero Lu

ECUATORIANA****** V2333V2222

CASADO PEDRO I VILLAVICENCIO LUCAS

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

PEDRO MERO

MARIA LUCAS

MANTA 12/03/2012

12/03/2024

REN 4285956

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

133-0059
NÚMERO

1303483984
CÉDULA

MERO LUCAS MERCEDES AIDEE

MANABI — PROVINCIA
MANTA — CANTÓN
MANTA — PARROQUIA
– — ZONA

Lucia Mero Moreira

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

-M- 0000731

No. Certificación: 731

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *13 de junio de 2012* ***No. Electrónico:*** *4480*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-09-15-46-000*
Ubicado en: *BARRIO CENTENARIO PARROQUIA LOS ESTEROS*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *96,02* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad ***Propietario***

MERO LUCAS LINA DEL JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**5569,16**
CONSTRUCCIÓN:	**54399,36**
	59968,52

Son: *CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2091527000.

Impreso por: MARIS REYES 13/06/2012 16:20:18

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $1,00

0036948

AUTORIZACIÒN

N°. 306 – 1912

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los cònyuges CÒNYUGES ***PEDRO ISIDRO VILLAVICENCIO LUCAS y MERCEDES AIDEE MERO LUCAS*** *para que celebren escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de la Sra. Lina del Jesús Mero Lucas. ubicado en el Barrio El Centenario de la parroquia Los Esteros (antes Tarqui) del cantòn Manta. con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *2,00m. – Callejón pùblico + 7,85m. – Propiedad de la Sra. Lina del Jesús Mero Lucas (total 9,85m.).*

Atràs: *9,40m. – Propiedad del Sr. Jaime Zambrano Villacreses*

Costado derecho: *10,00m. – Propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano*

Costado izquierdo: *10,00m. – Propiedad del Sr. Fricson Moreira Cedeño*

Area total: *96,02m2.*

NOTA: Esta autorización esta reemplazando la otorgada el 27-Septiembre-2010

Manta, Mayo 31 de 2012

Sr. Raimiero Loor Arteaga
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
F.H.B.-JCM.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 077259

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

~~MERO LUCAS LINA DEL JESUS~~

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 4 junio de 201**2**

VALIDA PARA LA CLAVE
2091527000 LOT CENTENARIO CALLE OLIVA MIRANDA

Manta, cuatro de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA MUNICIPAL

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0066785

6/18/2012 10:04

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-09-15-46-000	96,02	59968,52	20569	66785

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
	MERO LUCAS LINA DEL JESUS	BARRIO CENTENARIO PARROQUIA LOS ESTEROS

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1302503717	VILLAVICENCIO LUCAS PEDRO ISIDRO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	299,25
Junta de Beneficencia de Guayaquil	89,24
TOTAL A PAGAR	388,49
VALOR PAGADO	388,49
SALDO	0,00

EMISION: 6/18/2012 10:03 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 18 JUN 2012

1. Municipalidad de Manta
Srta. Rosario Riera
RECAUDADORA

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 054609

LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MERO LUCAS LINA DEL JESUS ubicada BARRIO CENTENARIO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de ~~$59968.52 CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SECENTA Y OCHO CON~~ 52/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta	$
Costo de Adquisición	
Diferencia Bruta:	$
Mejoras	
Diferencia Neta:	$
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	$
Impuesto Causado:	
Por los primeros $	$
Por el exceso $	
TOTAL DE IMPUESTO:	$

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCIÓN FINANCIERA

Manta, 18 de JUNIO de 2021

Director Financiero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
№ 213464

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1303235798
NOMBRES: MERO LUCAS LINA DEL JESUS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LOT. CENTENARIO CALLE OLIVA MIRANDA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 213119
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/06/2012 11:46:44

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 30 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

No. 306 - 1912

APROBACION DE SUBDIVISIÒN

(Para efectos de celebracion de escrituras, este documento solo tendra validez si esta acompañado de la autorizacion para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la ***SRA. LINA DEL JESUS MERO LUCAS,*** *ubicado en el Barrio El Centenario de la parroquia Los Esteros (antes Tarqui) del cantòn Manta. Clave Catastral # 2091527000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 245,40m2.*

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 245,40m2. (inscrita el 04 de enero de 2001).
Frente: *10,50m. – Calle pùblica denominada Oliva Miranda*
Atràs: *9,40m. – Propiedad del Sr. Jaime Zambrano Villacreses*
Costado derecho: *24,90m. – Propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano*
Costado izquierdo: *24,50m. – Propiedad del Sr. Frieson Moreira Cedeño*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA OCUPADA COMO CALLEJON PÚBLICO: 29,01m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CÒNYUGES ***PEDRO ISIDRO VILLAVICENCIO LUCAS y MERCEDES AIDEE MERO LUCAS:*** *96,02m2.*
Frente: *2,00m. – Callejón pùblico + 7,85m. – Propiedad de la Sra. Lina del Jesùs Mero Lucas (total 9,85m.).*
Atràs: *9,40m. – Propiedad del Sr. Jaime Zambrano Villacreses*
Costado derecho: *10,00m. – Propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano*
Costado izquierdo: *10,00m. – Propiedad del Sr. Frieson Moreira Cedeño*

NOTA: *Se concede la presente àrea en subdivisiòn considerando la existencia de vivienda de dos plantas.*

AREA TOTAL SOBRANTE: 120,37m2.
Frente: *8,50m. – Calle pùblica*
Atràs: *7,85m. – Propiedad del Sr. Pedro Villavicencio Lucas y Esposa.*
Costado derecho: *14,90m. – Propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano*
Costado izquierdo: *14,58m. – Callejón pùblico*

NOTA: *El àrea sobrante implanta una vivienda de dos plantas.*

NOTA.

- *No existe afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo a la Zonificaciòn los lotes desmembrados no cumplen con los requerimientos mínimos de àrea establecido por la Reglamentación Urbana, sin embargo se concede la aprobación respectiva por existir dos viviendas de Hormigón Armado.*
- *De acuerdo a informe No. 125-DACRM-PAF-10 de septiembre 24 de 2010, la Dirección de Avalùos y Catastro textualmente informa* ***"... no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"***
- ***Esta subdivisión esta reemplazando la otorgada el 27-Septiembre-2010***

Manta, Mayo 31 de 2012

Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
F.U.B.-JCM.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PUNTOS	ANGULOS	COORDENADAS	
		X	Y
1	90° 00' 00''	533556,59	9893460
2	87° 24' 28''	533575,85	9893475,77
3	95° 11' 17''	533581,47	9893468,24
4	87° 24' 15'	533563,24	9893451,87

PSAD - 56

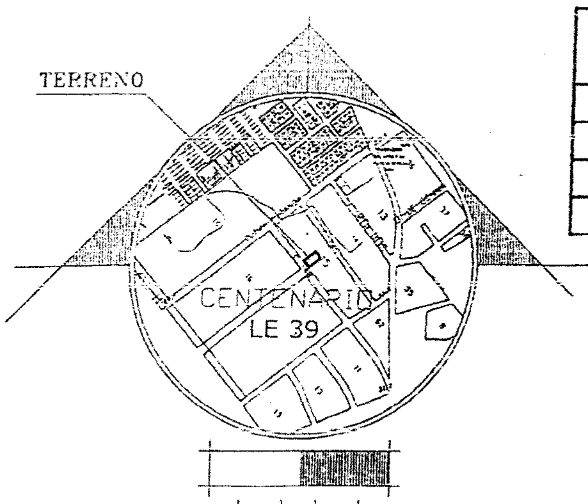

UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

Escala referencial

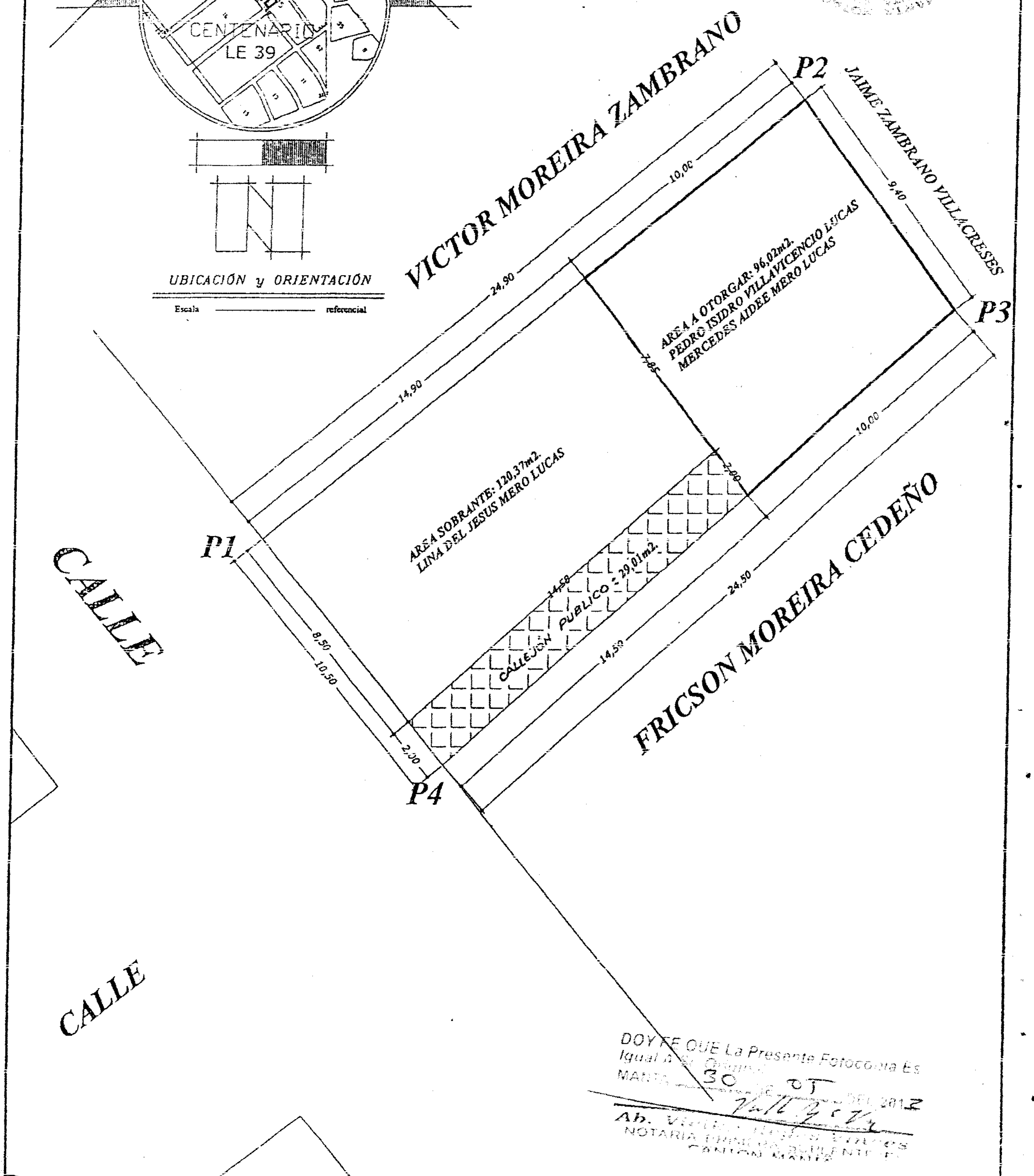

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es Igual a su Original
MANTA 30 de OT DEL 2012

Ab. [illegible]
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTON MANTA

DESMEMBRACIÒN:

SRA. LINA DEL JESUS MERO LUCAS

UBICACIÒN:

FECHA: SEPTIEMBRE 2010

RESPONSABILIDAD:

habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

MERO LUCAS LINA DEL JESUS

C.C.No. – 130465899-8

VILLAVICENCIO LUCAS PEDRO ISIDRO

C.C.No. – 130250371-7

MERO LUCAS MERCEDES AIDEE

C.C. 130348398-4

LA NOTARIA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

INSP JUEVES (7) 8: AM

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	20[illegible]4000
Nombre:	LINA DEL JESUS MERO LUCAS
	Rubros:
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo:
DESMEMBRACION

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

No. 306 - 1912

APROBACION DE SUBDIVISIÒN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la ***SRA. LINA DEL JESUS MERO LUCAS,*** *ubicado en el Barrio El Centenario de la parroquia Los Esteros (antes Tarqui) del cantòn Manta. Clave Catastral # 2091527000, el mismo, de acuerdo a escritura determina una superficie total de 245,40m2.*

MEDIDAS y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: 245,40m2. (inscrita el 04 de enero de 2001).
Frente: *10,50m. – Calle pùblica denominada Oliva Miranda*
Atràs: 9,40m. – Propiedad del Sr. Jaime Zambrano Villacreses
Costado derecho: *24,90m. – Propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano*
Costado izquierdo: 24,50m. – Propiedad del Sr. Fricson Moreira Cedeño

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: Ninguna.

AREA OCUPADA COMO CALLEJON PÙBLICO: 29,01m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CÒNYUGES PEDRO ISIDRO VILLAVICENCIO LUCAS y ***MERCEDES AIDEE MERO LUCAS:*** *96,02m2.*
Frente: *2,00m. – Callejón pùblico + 7,85m. – Propiedad de la Sra. Lina del Jesús Mero Lucas (total 9,85m.).*
Atràs: 9,40m. – Propiedad del Sr. Jaime Zambrano Villacreses
Costado derecho: *10,00m. – Propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano*
Costado izquierdo: 10,00m. – Propiedad del Sr. Fricson Moreira Cedeño

NOTA: *Se concede la presente àrea en subdivisiòn considerando la existencia de vivienda de dos plantas.*

AREA TOTAL SOBRANTE: 120,37m2.
Frente: *8,50m. – Calle pùblica*
Atràs: 7,85m. – Propiedad del Sr. Pedro Villavicencio Lucas y Esposa.
Costado derecho: *14,90m. – Propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano*
Costado izquierdo: *14,58m. – Callejón pùblico*

NOTA: El àrea sobrante implanta una vivienda de dos plantas.

NOTA.

- *No existe afectación al Plan Regulador*
- *De acuerdo a la Zonificaciòn los lotes desmembrados no cumplen con los requerimientos mínimos de àrea establecido por la Reglamentación Urbana, sin embargo, se concede la aprobación respectiva por existir dos viviendas de Hormigón Armado.*
- *De acuerdo a informe No. 125-DACRM-PAF-10 de septiembre 24 de 2010, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa* ***"... no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"***
- ***Esta subdivisión esta reemplazando la otorgada el 27-Septiembre-2010***

Manta, Mayo 31 de 2010

Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
F.H.B.-JCM.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad *al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Valor $1,00

0036948

I. Municipalidad de Manta
Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÒN

Nº. 306 – 1912

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los cònyuges CÒNYUGES ***PEDRO ISIDRO VILLAVICENCIO LUCAS*** *y* ***MERCEDES AIDEE MERO LUCAS*** *para que celebren escritura de COMPRAVENTA de terreno propiedad de la Sra. Lina del Jesús Mero Lucas, ubicado en el Barrio El Centenario de la parroquia Los Esteros (antes Tarqui) del cantòn Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente: *2,00m. – Callejón pùblico + 7.85m. – Propiedad de la Sra. Lina del Jesús Mero Lucas (total 9,85m.).*

Atràs: *9,40m. – Propiedad del Sr. Jaime Zambrano Villacreses*

Costado derecho: *10,00m. – Propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano*

Costado izquierdo: *10,00m. – Propiedad del Sr. Fricson Moreira Cedeño*

Area total: *96,02m2*

NOTA: Esta autorización esta reemplazando la otorgada el 27-Septiembre-2010

Manta, Mayo 31 de 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
F.H.B.-JCM.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PUNTOS	ANGULOS	COORDENADAS	
		X	Y
1	90° 00' 00''	533556,59	9893460
2	87° 24' 28''	533575,85	9893475,77
3	95° 11' 17''	533581,47	9893468,24
4	87° 24' 15'	533563,24	9893451,87

PSAD - 56

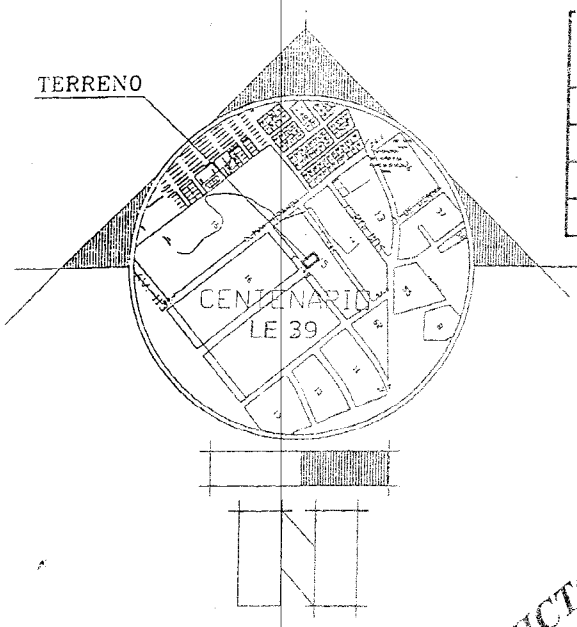

UBICACIÓN y ORIENTACIÓN

Escala ——— referencial

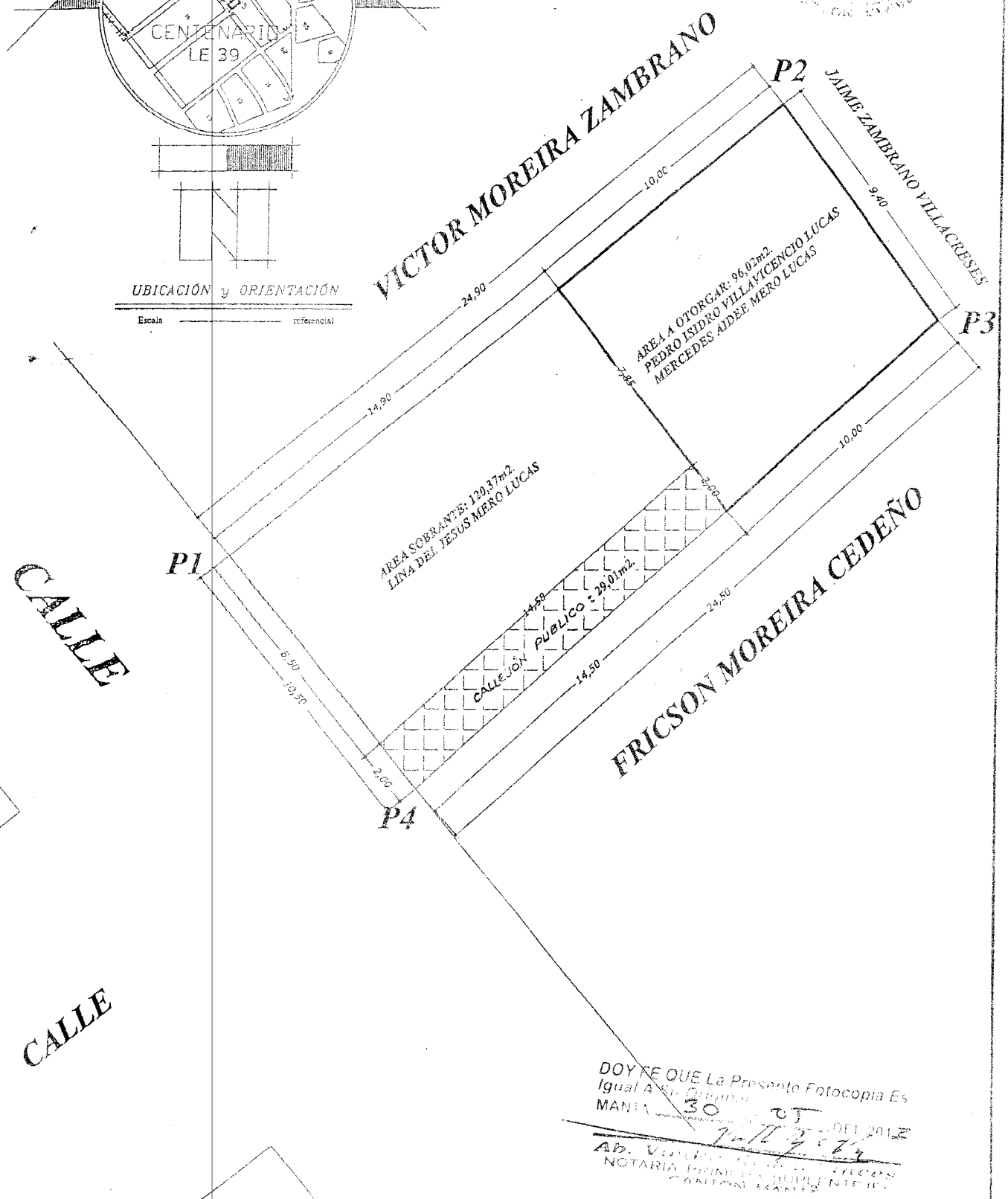

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA 30 OCT DEL 2012
Ab. [illegible]
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

DESMEMBRACIÒN:

SRA. LINA DEL JESUS MERO LUCAS

RESPONSABILIDAD:

GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral: 23370

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 23370:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 16 de agosto de 2010*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno y vivienda ubicado en el Barrio El Centenario Calle Oliva Miranda, Parroquia Tarqui del Cantón Manta.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR EL FRENTE: Con diez metros y cincuenta centimetros y lindera con calle pública denominada Oliva Miranda.
POR ATRAS: Con nueve metros y cuarenta centimetros y lindera con propiedad del Sr. Jaime Zambrano Villacreses.
POR EL COSTADO DERECHO: Mide Veinte y cuatro metros y noventa centimetros y lindera con propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Mide Veinte y cuatro metros y cincuenta centimetros lindera con propiedad del Sr. Fricson Moreira Cedeño.
SOLVENCIA: Sobre una parte del predio descrito se encuentra inscrita Cancelacion Parcial de Hipoteca, quedando el restante Vigente la Hipoteca

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	40	04/01/2001	339
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	1.286	24/09/2010	20.229
Hipotecas y Gravamenes	Cancelación Parcial de Hipoteca	601	09/05/2012	10.853

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Protocolización de Sentencia**

Inscrito el : jueves, 04 de enero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 339 - Folio Final: 340
Número de Inscripción: 40 Número de Repertorio: 66
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de diciembre de 2000
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil de Manabi
Fecha de Resolución: lunes, 11 de diciembre de 2000

a.- Observaciones:

Sentencia dictada en el Juicio Ordinario No. 1163 - 99, en contra de Nancy Edernita Sánchez Mendoza y Posible Interesado.

Un cuerpo de terreno, ubicado en el barrio Centenario, calle Oliva Miranda, parroquia urbana Tarqui, cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000042969	**Mero Lucas Lina Del Jesus**	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000037102	**Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabi**		Manta
Demandado	80-0000000043266	**Sanchez Mendoza Nancy Edernita**	(Ninguno)	Manta

/ [2] Hipoteca Abierta

Inscrito el : viernes, 24 de septiembre de 2010

Tomo: 33 Folio Inicial: 20.229 - Folio Final: 20.244
Número de Inscripción: 1.286 Número de Repertorio: 5.303
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de septiembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohiicion de Enajenar, el inmueble de su propiedad consistente en un terreno y vivienda ubicado en el Barrio El Centenario Calle Olivia Miranda, parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000198	Banco Procredit S A		Manta
Deudor Hipotecario	13-04658998	Mero Lucas Lina Del Jesus	Soltero	Manta
Deudor Hipotecario	13-03235798	Moreira Peñafiel Luver Bernell	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	40	04-ene-2001	339	340

/ [2] Cancelación Parcial de Hipoteca

Inscrito el : miércoles, 09 de mayo de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.853 - Folio Final: 10.864
Número de Inscripción: 601 Número de Repertorio: 2.590
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cancelacion Parcial de Hipoteca Abierta Prohibicion sobre un area de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos
Frente Dos metros callejón público mas siete metros ochenta y cinco centimetros propiedad de la SRa. Lina Del Jesus Mero Lucas (total 9,85)
Atras nueve metros cuarenta centimetros propiedad del Sr Jaime Zambrano Villacreses
Por el Costado Derecho diez metros propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano
Por el Costado Izquierdo diez metros propiedad del Sr. Fricson Moreira Cedeño.
Por lo tanto queda en Vigencia y con los efectos legales pertinentes a la Hipoteca Ab ierta y Prohibicion de Enajenar y gravar, respecto al area circunscrita dentro de los siguientes linderos y medidas
Por el Frente ocho metros y cincuenta centimetros calle pública
Por Atras, siete metros ochenta y cinco centimetros propiedad del Sr. Pedro Villavicencio Lucas y esposa
Por el costado Derecho catorce metro sy noventa centimetros propiedad del Sr. Victor Moreira Zambrano
Y por el costado Izquierdo catorce metros y cincuenta y ocho centimetros callejón público.
Superficie total de Ciento veinte metors con treinta y siete centimetros.
Aclaratoria de Hipoteca. Mediante el presente instrumento y de conformidad con el ARt. 35 de la Ley Nota rial Vigente, Las partes de común acuerdo aclaran que en la Clausula Cuarta, realizan el Alcance de la Hipoteca y se aclara en el sentido de que la hipoteca abierta que se constituyo mediante escritura pública de 23 de SEptiembre del 2010, es para garantizar toda clase de obligaciones pasadas , presentes y futuras que hayan contraido o contraigan para con Banco Procredit S.A. como deudores o garantes, individual o conjuntamente los SRes. Luver Bernell Moreira Peñafiel y Lina Del Jesus Mero Lucas.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000198	Banco Procredit S A		Manta
Deudor Hipotecario	13-04658998	Mero Lucas Lina Del Jesus	Soltero	Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000042970	Moreira Peñafiel Luver Bernell	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	1286	24-sep-2010	20229	20244

TAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:37:15 del viernes, 18 de mayo de 2012

A petición de: Ab Agustin Merchan

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bravo

1305243261

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Ab. Jaime E. Delgado Intriago CANTON MANTA Manabi - Ecuador